

Información de Trámite

Nombre Trámite REGISTRO Y LEVANTAMIENTO DE ARRAIGOS E IMPEDIMENTOS DE SALIDA DEL PAÍS

Institución MINISTERIO DEL INTERIOR

Descripción



Trámite orientado a cumplir con lo dispuesto por la Autoridad Competente, mediante el cual se dispone el registro o levantamiento de la medida cautelar (arraigo o impedimento de salida del país del o los ciudadanos/os nacionales y extranjeros) que se encuentre emitida a nombre de una persona nacional o extranjera que se encuentre en el país.

Los oficios que emita la autoridad competente donde se disponga el registro o levantamiento de la medida cautelar se lo debe entregar en cualquier oficina de Servicio de Apoyo Migratorio a nivel nacional para que se proceda de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad competente y se realice el registro o levantamiento en SIMIEC de la medida cautelar

¿A quién está La Autoridad Competente (institución pública) que emite la disposición de acuerdo sus competencias, se

dirigido?

beneficia del registro o levantamiento de la medida cautelar, con el cumplimiento por parte de la de institución competente para ejecutar la disposición antes mencionada

Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Registro y levantamiento de arraigos e impedimentos de salida del país

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Oficio con la providencia dirigido a Migración

¿Cómo hago el trámite?

1. La Institución o /el interesado debe acudir a la unidad prestadora de servicio.
2. Recibir turno.
3. Presentar el oficio solicitando el registro o levantamiento de la medida cautelar.
4. Recibir copia del oficio sellada con la recepción del documento en el que se señala día y hora.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención: De 08h00 a 16h30 de lunes a viernes.

Circuito	Nombre	Dirección	Teléfonos	Código Postal
01D01C11 - TOTOROCOHA	Servicio de Apoyo Migratorio Aeropuerto de Cuenca	Av. España y Eli Liut Aeropuerto Mariscal Lamar	72821112	10103
18D03C01 - LLIGUA / BAÑOS DE AGUA SANTA / ULBA	Servicio de Apoyo Migratorio Baños	Thomas Halfnants entre Ambato y Rocafuerte	(03) 274-0122; (099) 510-0676 03 2982556	180250
02D01C01 - GUARANDA	Servicio de Apoyo Migratorio Bolívar	Av. Augusto Chavez y Panamericana Norte	032982557	201
03D02C01 - CAÑAR	Servicio de Apoyo Migratorio Cañar - Azogues	Augusto Sacoto y Samuel Abad	2242199	30150
06D01C01 - RIOBAMBA	Servicio de Apoyo Migratorio Chimborazo	Av. Leopoldo Freire y La Paz	(03)2964-697	EC060150
05D01C06 - LATACUNGA	Servicio de Apoyo Migratorio Cotopaxi Napo	Calle General Maldonado y	03 2813848	EC050104
01D01C01 - CAÑARIBAMBA	Servicio de Apoyo Migratorio Cuenca	Eduardo Muñoz y Gran Colombia	07 2821112 / 07 2831020	10111
07D02C01 - MACHALA	Servicio de Apoyo Migratorio El Oro - Machala	Calle 9 de Mayo entre Manuel Serrano y Manuel Estomba	(07)2930-883 / 0997709509	EC070104
08D01C01 - ESMERALDAS	Servicio de Apoyo Migratorio	La Propicia, Comando de la Policía	(06)2704-	801

	Esmeraldas		218
22D02C04 - PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA)	Servicio de Apoyo Migratorio Francisco de Orellana-EI Coca	Av. Alejandro Labaka Km 1. Entrada al Agua Potable	062 881-594 / 220150 0986690708
09D05C01 - ATARAZANA	Servicio de Apoyo Migratorio Guayas	Av. Benjamín Rosales s/n Calle 15E NE	(04)213001090112
10D01C01 - SAN MIGUEL DE IBARRA	Servicio de Apoyo Migratorio Imbabura	Luis Fernando Villamar y Olmedo	06 2608579 EC028017
24D02C01 - LA LIBERTAD	Servicio de Apoyo Migratorio La Libertad	Av. 2da y Calle 27ava Br. Las Acacias, Sector Pto. Rico	(04)27862692402
11D01C05 - LOJA	Servicio de Apoyo Migratorio Loja	Perú y Venezuela	07 2573600 EC 110102
12D01C05 - BABAHOYO	Servicio de Apoyo Migratorio Los Ríos-Quevedo	Cdla. Las Mercedes Av. A Quito y Calle 10 de Agosto	989313026 120305
13D02C01 - MANTA	Servicio de Apoyo Migratorio Manabí-Manta	Avenida 4 de Noviembre y calle 119 (Barrio La Paz)	(05) 2920041 ext. 3 / 130802 0983465826
13D01C01 - PORTOVIEJO	Servicio de Apoyo Migratorio Manabí-Portoviejo	Km. 1.5 vía a Crucita	(05) 3701465 ext 106 130110 0969719014
14D01C01 - SAN ISIDRO / GENERAL PROAÑO	Servicio de Apoyo Migratorio Morona Santiago-Macas	Amazonas y Cuenca	(07)2700-985 140150
15D01C01 - ARCHIDONA / SAN PABLO DE USHPAYACU	Servicio de Apoyo Migratorio Napo	Av. 15 de Noviembre y Mariana Montesdeoca	958785577 150150
16D01C01 - PUYO	Servicio de Apoyo Migratorio Pastaza	Calle 9 de Octubre y Sucre	(03)2885-715 160150
17D05C10 - IÑAQUITO	Servicio de Apoyo Migratorio Pichincha	Av. Amazonas N32-171 y Av. República	(02)2439-408 170107
07D02C01 - MACHALA	Servicio de Apoyo Migratorio Puerto Bolívar	Av. Bolívar Madero Vargas, Puerto Bolívar - El Oro	072 930 883 / 70213 0997709509
20D01C03 - ESPAÑOLA HOOD / PUERTO BAQUERIZO MORENO	Servicio de Apoyo Migratorio San Cristóbal	Barrio Fragata, Av.Perimetral, junto al cerro Patricio, tras el Consejo de Gobierno de Galápagos	052-520-129 / 2001 0998542206
20D01C06 - PUERTO AYORA	Servicio de Apoyo Migratorio Santa Cruz	Pto Ayora, Barrio Pampas Coloradas, Calle Barrington y calle S/N	05 2526016 2001
23D01C01 - SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	Servicio de Apoyo Migratorio Santo Domingo de los Tsáchilas	Av. Tsáchila y calle "A" o Cadmo Zambrano	02 3778408 EC230101
21D01C03 - SANTA BARBARA / LA BONITA / LA SOFIA / ROSA FLORIDA / EL PLAYON DE SAN FRANCISCO	Servicio de Apoyo Migratorio Sucumbios - Lago Agrio	Av. Aguarico y Av. Circunvalación, planta baja	(06)2358522 / 210201 0987331982
18D01C01 - AMBATO	Servicio de Apoyo Migratorio Tungurahua - Ambato	Calle Pareja Diezcanseco y Av. Cervantes	03 2586527 180209
19D01C01 - ZAMORA	Servicio de Apoyo Migratorio Zamora	Av. Alonso de Mercadillo y Manuelita Cañizares	072-606022 190102

Chinchipec (Esquina).

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 128.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 124.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Servicios Migratorios**Teléfono:** 022 - 276 - 394

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	4131
2019	03	0	3504
2019	02	0	3577
2019	01	0	4622
2018	12	0	58413